

monstramos
de la
jura

cesse digo mubraun porfela
Zu el forte de eesta villa
Y mandaron que el dicho Juan
se fize un libro de guerra
Nacion donde se oina la fandangas
Y otros que se vieren en la
lata y porada con carne y año
Y que fize para el dicho oficio el
codeo fielmente como el
sean fia y por sena y man da
non dice de por la engorada al
dicho Zu el forte de por intraba
Y veniente de alee el qual
comandaron llamar y fando
presente felle on codeo lo an
tenido on esta guerra y furo
alioy on forma de dicho que
rayada el dicho fuffa sea
de la y fiel del dicho dho
fura y cumplido de lo que
se oina y le fuere por sena
de yala on dho on del dicho
juramento dho amen

Y que se ayuntaron a on dho
que la e cartre que esta villa tie
nen la dho eesta en dho de nun
cia para lo pcurado que se an
del y la tra del furo obispo
el cartagen a para dho
non de fabledo fura ma
no en fable eesta villa cer
ca de la gran dho que to dia
eella que los on barros que son
y parace non baron que son
mendacani y fura vanto fello
Regidores eesta villa e ca ceai
nido a Antonio de afuente e
de la pcurado de eesta villa
y quien ma lezare a ere que